

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

A la Asamblea General de Afiliados del
FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR
21 de febrero de 2025



Estados financieros dictaminados y Opinión

Se han auditado los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el valor neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2024, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR al 31 de diciembre de 2024 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. De igual forma, el Fondo aplicó las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y demás indicaciones sobre la preparación y presentación de estados financieros emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

La Auditoría llevada a cabo en el año 2024, tuvo principal relevancia en la evaluación de los Aportes y Cartera de los afiliados. Las inversiones del Fondo fueron valoradas mensualmente por nosotros en un 100%. Consideramos que dichas evaluaciones y revisiones, evitaron posibles requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.



DIRECCIÓN
Calle 23 J · 101 A - 28



CONTACTO
314 452 73 46 - 314 479 61 19



SITIO WEB
www.marincardenas.com

Párrafo de Otros Asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 08 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Negocio en marcha

La Dirección del Fondo, en conjunto con las empresas patrocinadoras, confirmaron en la fecha de auditoría que por ahora, no existen evidencias que indiquen que el Fondo o sus empresas patrocinadoras quieran dar por terminado las operaciones de éste a mediano plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

De igual forma:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar



colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de "Negocio en marcha" se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Informo que durante el año 2024, el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR aplica dicha reglamentación de forma oportuna.
- c. La Superintendencia Financiera de Colombia, en diciembre 22 de 2016, emitió la Circular Externa 055 modificando el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), confirmando que, adicional a que los fondos mutuos de inversión continúan exceptuados de la aplicación del SARLAFT, deben efectuar el deber legal de lo establecido en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Mediante Circular Externa 027 de 2020, esa Superintendencia fijo que las entidades exceptuadas deben diseñar y poner en práctica procedimientos específicos para el control del riesgo de LA/FT y designar funcionarios responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos. A la fecha el Fondo ha dado cumplimiento a los procedimientos y el manual de SARLAFT aprobado por junta Directiva.
- d. En septiembre 22 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia difundió la Circular Externa 018 de 2021 sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) aplicable a sus entidades vigiladas, para cumplimiento en 1ro. de junio de 2023, fecha en la cual quedarán derogados los textos completos de los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la CBCF y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 029 de 2014). De acuerdo con lo anterior, antes del 23 de diciembre de 2021 y de conformidad con las instrucciones de la Circular en mención, el Fondo Mutuo de



Inversión radicó el plan de implementación del SIAR ante esa Superintendencia y trimestralmente a partir del año 2022.

- e. De acuerdo con lo establecido en la Circular externa 008 de mayo 16 de 2023, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se impartieron instrucciones sobre el Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta la evolución de los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia y el desarrollo continuo a nivel global de los lineamientos de gobierno corporativo, la cual dispuso que la implementación de estas nuevas directrices debería realizarse en un plazo de un (1) año. A la fecha, el Fondo terminó con éxito el desarrollo de la Circular y se encuentra en constante monitoreo



Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración del Fondo, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad del Fondo:

- Estatutos de AGRUPAR
- Actas de asamblea general de afiliados y de junta directiva
- Otra documentación relevante:
 - Políticas y manuales de procedimientos
 - Código de conducta, Organigrama, Objetivos
 - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en el Fondo.
 - Seguimiento al presupuesto y los objetivos
 - Contratos de personal que presta servicios en AGRUPAR y contratos vigentes con terceros
 - Relación de los procesos jurídicos y laborales
 - Control de Correspondencia

El control interno del Fondo incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1)** Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos del Fondo;
- (2)** Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de AGRUPAR están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3)** Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos del Fondo que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.



También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte al Fondo, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el Fondo ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de afiliados y de la junta directiva. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo implementado de acuerdo con la Parte I, Título I, del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de octubre 3 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



MARIA CAMILA MARIN CARDENAS

Revisor Fiscal

T.P. 207.469-T

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR



FONDO MUTUO DE INVERSION AGRUPAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


A DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación \$	Variación %
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	117.714	3.936	113.778	2891%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	837.574	760.467	77.107	10%
Total, activo corriente		955.288	764.403	190.885	25%
Activos no corriente					
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6	3.404.806	2.749.157	655.649	24%
Cuentas comerciales por cobrar	5	1.414.683	1.712.263	-297.580	-21%
Propiedad planta y Equipo		3.329	8.760	-5.431	-163%
Total, activo no corriente		4.822.818	4.470.180	352.638	8%
				0	
TOTAL ACTIVOS		5.778.106	5.234.583	543.523	10%
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7	126.551	134.302	-7.751	-6%
Pasivo neto atribuible a los afiliados	8	5.307.927	4.841.643	466.284	10%
Dividendos y Excedentes	9	252.733	165.557	87.176	53%
Impuestos y tasas		3.318	2.422	896	37%
Fondo de perseverancia	10	79.836	79.076	760	1%
Total, pasivo corriente		5.770.365	5.223.000	547.365	10%
Pasivo no corriente					
Provisiones por beneficios a los empleados		7.741	11.583	-3.842	-33%
Total pasivo no corriente		7.741	11.583	-3.842	-33%
TOTAL PASIVO deducible (neto)		5.778.106	5.234.583	543.523	10%
Patrimonio					
Resultados		0	0	0	100%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.778.106	5.234.583	543.523	10%


DIEGO ARMANDO MAZO OBANDO
 Representante Legal


MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
 Revisor Fiscal
 TP No 207469-T
 En representación de
 MARIN&CARDENAS


YOLANDA OSSA MURILLO
 Contadora
 TP No 63365-T

FONDO MUTUO DE INVERSION AGRUPAR

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

A DICIEMBRE DE 2024


(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



	Notas	2024	2023	Variacion \$	Variacion %
Ingresos (pérdidas) de la operación					
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	11	246.721	247.799	-1.078	0%
Resultados en ventas de instrumentos financieros	12	2.431	1.284	1.147	89%
Intereses	13	479.821	372.901	106.920	29%
Otros	14	193	14.412	-14.219	-99%
TOTAL INGRESO (pérdida) de la operación		729.166	636.396	92.770	15%
Gastos					
Disminución Inversiones a valor razonable	11	104.529	32.426	72.103	222%
Salarios y prestaciones sociales	15	141.132	126.123	15.009	12%
Honorarios	16	75.991	45.230	30.761	68%
Contribuciones, sistematización, suscripciones, afiliaciones	17	25.753	23.145	2.608	11%
Gastos diversos	18	53.337	62.671	-9.334	-15%
Impuestos y tasas	19	23.993	15.421	8.572	56%
Otros gastos (redención de unidades)	20	51.698	13.748	37.950	276%
TOTAL GASTOS		476.433	318.764	157.669	49%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		252.733	317.632	-64.899	-20%


DIEGO ARMANDO MAZO OBANDO
Representante Legal


MARÍA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
TP No 207469-T
En representación de
MARIN&CARDENAS


YOLANDA OSSA MURILLO
TP No 63365-T

FONDO MUTUO DE INVERSION AGRUPAR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PASIVO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS


A DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



	SALDO DICIEMBRE 2023	APROPIACIONES		SALDO DICIEMBRE 2024
		APORTES	RETIROS	
Aportes legales voluntarios	3.130.739	1.241.323	1.042.376	3.329.686
Aportes extraordinarios	191.344	117.767	71.684	237.427
Contribución empresa consolidada	1.090.910	484.157	388.330	1.186.737
Contribución extraord. de la empresa	52	0	0	52
Utilidades reinvertidas	51.592	158.013	59.016	150.589
Fondo de perseverancia	70.676	79.076	46.401	103.352
Aporte empresa por consolidar	306.329	620.481	626.727	300.083
PASIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS	\$4.841.642	\$2.700.818	\$2.234.534	\$5.307.927


DIEGO ARMANDO MAZO OBANDO
Representante Legal


MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal

TP No 207469-T

En representación de
MARIN&CARDENAS


YOLANDA C SSA MURILLO
Contadora

TP No 63365-T

FONDO MUTUO DE INVERSION AGRUPAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE DE 2024

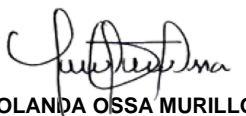
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



	SALDO DICIEMBRE 2023	APROPIACIONES		SALDO DICIEMBRE 2024
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
PATRIMONIO				
Ganancia/(pérdida del Ejercicio)	0	370.847	370.847	0
TOTAL PATRIMONIO	0	370.847	370.847	0


DIEGO ARMANDO MAZO OBANDO
Representante Legal


MARÍA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
TP No 207469-T
En representación de
MARIN&CARDENAS



YOLANDA OSSA MURILLO
Contadora
TP No 63365-T

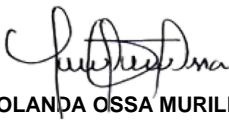
FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 A DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)



	2024	2023
Resultado del ejercicio	252.733	317.628
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciaciones	5.721	4.428
Subtotal efectivo generado en actividades de operación	258.454	322.056
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Disminución de cuentas por cobrar	-220.272	-317.170
Disminución de cuentas por pagar	269.530	130.463
Aumento del valor neto	466.284	620.720
Efectivo generado por actividades de operación	515.542	434.013
Actividades de inversión		
Disminución de inversiones	-665.649	-911.675
Compra de propiedad planta y equipo	5.431	4.778
Efectivo generado por actividades de inversión	-660.218	-916.453
Flujo de efectivo utilizado en actividades de financiación		
Dividendos pagados	0	0
Total, flujo de efectivo utilizado en actividades de financiación	0	0
incremento o disminución del efectivo	113.778	-160.383
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	3.936	164.319
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	117.714	3.936


 DIEGO ARMANDO MAZO OBANDO
 Representante Legal


 MARÍA CAMILA MARÍN CARDENAS
 Revisor Fiscal
 TP No 207469-T
 En representación de
 MARIN&CARDENAS


 YOLANDA OSSA MURILLO
 Contadora
 TP No 63365-T

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN AGRUPAR
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		2024		2023		
Rentab. Del Activo:	Utilidad Neta	252.733	4,4%	Utilidad Neta	317.629	6,1%
	Activo Total	5.778.106		Activo Total	5.234.583	
Liquidez:	Activo Cte	955.288	2	Activo Cte	764.403	3
	Pasivo Cte	382.602		Pasivo Cte	302.281	
Rentab. Del Patrim:	Utilidad neta	252.733	4,8%	Utilidad neta	317.629	6,6%
	Valor neto atribuible	5.307.927		Valor neto atribuible	4.841.643	
Rentab. Del Patrim:	Utilidad neta más contribuc.	873.741	16,5%	Utilidad neta más contribuc.	941.600	19,4%
	Valor neto atribuible	5.307.927		Valor neto atribuible	4.841.643	


DIEGO ARMANDO MAZO OBANDO
Representante Legal


MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
TP No 207469-T
En representación de
MARIN&CARDENAS


YOLANDA OSSA MURILLO
Contadora
TP No 63365-T

FONDO MUTUO DE INVERSION AGRUPAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período entre el 1 de enero de 2024 al diciembre 31 de 2024 y 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN DEL ENTE ECONÓMICO

El Fondo Mutuo de Ahorro e Inversión Agrupar está conformado por los trabajadores de las empresas del Grupo Agenciauto y las demás empresas que con posterioridad decidan vincularse de acuerdo con los requisitos legales y conforme a los estatutos. AGRUPAR, es una persona jurídica de carácter privado, que se estableció de acuerdo con las leyes colombianas que regulan a los fondos mutuos de inversión desde el 7 de junio de 1994. Su duración será igual al de sus empresas patrocinadoras, pero podrá disolverse por las causales prescritas en estos Estatutos y en la ley. Su domicilio es en la ciudad de Medellín en la Carrera 48 No. 20 103.

Su actividad principal es fomentar el ahorro entre los empleados, estrechar su relación con las empresas patrocinadoras mediante vínculos de mutua participación y colaboración, beneficiarlos con la contribución que efectúan las empresas patrocinadoras y con los rendimientos que el Fondo obtenga en sus operaciones, convirtiéndolo en apoyo económico para el trabajador en el momento de su retiro de la empresa o en un propósito especial para su futuro.

Los objetivos del Fondo están sustentados en la satisfacción de los afiliados, la seguridad en el ahorro y la inversión, el crecimiento rentable y competitivo frente a indicadores de mercado, sin aumentar la exposición al riesgo, la generación de valor, proporcionando bienestar económico y social al afiliado.

La administración del Fondo se acoge a todas las operaciones de inversión que deberán respetar los límites y niveles de exposición definidos en el libro 19 del Decreto 2555 de Julio de 2010, Régimen de inversiones y operaciones, e inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), en Colombia.

La Junta Directiva del Fondo Mutuo de Inversión AGRUPAR, ejercen su función Ad honorem.

La Gerente del Fondo Mutuo de Inversión AGRUPAR tiene contrato por servicios.

El Contador del Fondo Mutuo de Inversión AGRUPAR, la auxiliar contable y el auxiliar comercial, están vinculados laboralmente al Fondo mediante contrato indefinido.

AGRUPAR es responsable de obligaciones laborales por el pago de seguridad social en salud y pensiones, aportes parafiscales, dado que cuenta con personal vinculado a su estructura organizacional.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, AGRUPAR se rige por las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad encargada del control y vigilancia. El Fondo Mutuo de Inversión debe transmitir a la Superintendencia Financiera de Colombia, los estados financieros trimestralmente por ser un Fondo vigilado, con los demás anexos, en donde se informa el pasivo atribuible a los afiliados sus unidades.

Es importante resaltar que, a partir del año 2016, las bases de presentación de los estados financieros están bajo la prescripción de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

2.1) Conversión de moneda extranjera

El peso colombiano es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones. De igual forma, la suscripción y retiros de aportes en circulación son en pesos colombianos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los afiliados en pesos colombianos.

2.2) Utilidad neta

Por norma de la Superintendencia Financiera de Colombia, la utilidad neta del período se presenta en la cuenta del pasivo denominada rendimientos decretados por pagar bajo Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

2.3) Presentación de Estados Financieros

Debido a su actividad económica, AGRUPAR difiere de las empresas industriales y comerciales en la presentación de sus estados financieros; los activos y pasivos no se clasifican según las expectativas de realización o de liquidación.

Los presentes estados financieros de AGRUPAR han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos y pasivos financieros, incluidos los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros de conformidad con NIIF para Pymes requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Al cierre de este ejercicio no existen áreas que impliquen un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones sean significativos para los estados financieros.

Los presentes estados financieros cubren el período actual hasta diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, presentados en forma acumulativa y comparativa.

2.4) Efectivo y equivalente de efectivo

Conformado por el efectivo en caja y cuentas bancarias.

2.5) Valor de la unidad

Las operaciones relacionadas con los aportes de los afiliados y la contribución de las empresas aportantes se expresan en unidades y su valor es determinado mensualmente, dividiendo el valor de los aportes atribuibles a los afiliados, más las utilidades generadas del Fondo dividido entre el número de unidades totales; con el valor así determinado, se convierten a unidad las transacciones realizadas en el mes siguiente; el valor de la unidad diciembre de 2024 \$ 974,03 (expresado en pesos).

2.6) Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se contabilizan en las cuentas de resultados cuando se causan; los que se generan en la valoración de las inversiones que se realizan de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera del año 1993 y demás normas complementarias emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se registran al corte de cada mes en la cuenta ajustes por valorización a precios de mercado.

Las desvalorizaciones de los activos financieros se registran en el gasto.

Las utilidades o pérdidas en venta de inversiones se registran de igual manera.

2.7) Cierre de periodo contable

AGRUPAR, efectúa los cierres contables con fecha del último día del año; es decir diciembre 31 de cada año.

2.8) Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Los estados financieros se presentan bajo normas internacionales de información financiera "NIIF" desde 01 de enero de 2016 y comparados con el año 2015 año de transición, bajo el marco técnico normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013 y modificado por el Decreto 2267 de 2014.

2.9) Utilidad y pérdida

La utilidad neta del período se presenta en la cuenta del pasivo denominada rendimientos decretados por pagar, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aplicadas en Colombia NCIF.

La pérdida neta del ejercicio se debe presentar en el patrimonio denominado: Pérdida del Ejercicio. Esta Pérdida se debe compensar con las utilidades anuales futuras que el Fondo obtenga.

2.10) Activos y pasivos financieros

2.10.1) Activos financieros

AGRUPAR clasifica sus inversiones en instrumentos de renta fija y renta variable, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados, cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objeto es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo estipulados, o las condiciones estipuladas del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que sean únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Es decir, estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" o en "Ganancia (pérdida) por actividades de operación", cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales, dentro de "Intereses y reajustes", o "Ganancia (pérdida) por actividades de operación", en base al tipo de interés efectivo.

Al cierre de este ejercicio el Fondo tiene títulos de deuda a valor razonable que le reporta interés y reajuste con efecto en resultados.

2.10.1.2) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9 (International Financial Reporting Standards) que son las siglas en inglés de las NIIF.

Al cierre de este ejercicio, el Fondo no tiene instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

2.10.1.3) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen comisiones y el impuesto al valor agregado (IVA) y otros conceptos vinculados a la operación, pagados a entidades comisionistas de bolsa y emisores de valores que tranzan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

AGRUPAR, no separa los costos de transacciones en el momento de compra (comisiones, IVA), sino que están inmersos en la valoración del instrumento financiero, y en el momento de la venta se considera como gasto del periodo.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" o en "Ganancia (pérdida) por actividades de operación" en el período en el cual surgen.

2.11) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos financieros transados en los mercados de valores se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera (antes de NIIF, balance general). El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra ajustado periódicamente a precios de mercado en el estado de resultados integrales (antes de NIIF, estado de resultados).

2.12) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.13) Cuentas por cobrar y pagar

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Al cierre de este ejercicio el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, porque los valores vencidos no son significativos y son recuperables a menos de 60 días por deducciones de nómina.

2.14) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recuperar la totalidad de la inversión. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto invertido ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.15) Efectivo

El efectivo incluye los saldos en caja y bancos, utilizados para cubrir gastos inmediatos del Fondo.

2.16) Unidades en circulación

El Fondo calcula unidades en circulación, las cuales pueden ser retiradas sólo a opción del afiliado por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los pasivos netos del Fondo en el momento del retiro. El valor por unidad del Fondo se calcula dividiendo el valor neto del Fondo o pasivo deducible atribuible a los afiliados por el número de unidades del Fondo. Estos valores de los afiliados se clasifican como pasivos financieros y se registran en pesos.

Los afiliados que tengan pactado salario básico podrán ahorrar hasta el 10% del salario mensual. En el caso de salario variable, podrán ahorrar hasta el 10% del salario promedio, distribuido en aporte legal hasta el 25% del SMLMV y el exceso en aporte extraordinario.

2.17) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen, utilizando el valor a la fecha de la tasa básica indexada al título, incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.18) Tributación

El Fondo es una entidad no contribuyente del impuesto de renta, por tanto, presenta declaración de ingresos y patrimonio; además es contribuyente del impuesto de Industria y es agente retenedor a título de renta.

2.19) Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos (cuentas de orden), identificando su afectación en garantía.

Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

NOTA 3. ADMINISTRACION DEL RIESGOS

3.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades de AGRUPAR lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo del emisor, riesgo de liquidez y riesgo del sector.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo implementadas por la administración para cada una de las inversiones buscan maximizar el retorno del portafolio considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que el Fondo mantenga una posición competitiva dentro del sector, frente al desarrollo de su objeto legal y en la realización de operaciones previstas en su régimen de inversiones aplica las instrucciones y disposiciones generales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos.

3.2 Gestión de riesgo del capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a los afiliados de unidades en circulación. El importe de activos netos atribuibles a los afiliados de unidades en circulación puede variar de manera significativa mensualmente ya que el Fondo está sujeto a afiliaciones y retiros mensuales. El objeto del Fondo en la administración del capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los afiliados y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo comprende los siguientes saldos:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Caja	100	100
Bancos cuentas de ahorros	93.116	3.186
Bancos cuenta corriente	24.498	650
TOTAL, DISPONIBLE	\$117.714	\$3.936

NOTA 5: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR, OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro es la siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Empresas patrocinadoras	238.688	269.436
Afiliados	1.932.848	2.109.610
Comisionistas y otros	80.721	93.683
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.252.257	\$2.472.729

No se han constituido provisiones por incobrabilidad, puesto que los saldos pendientes no son representativos y son recuperables en menos de 60 días. No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar a los afiliados por \$1.932.848, se clasifican a corto plazo \$598.640 y las que tienen un plazo superior a 360 días por \$1.334.208 a largo plazo.

Los recursos colocados en créditos a los afiliados corresponden a un 33.45% del total del activo al cierre de diciembre 2024 cumpliendo con el tope máximo legal permitido del 45%.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS

El 84% de las inversiones del Fondo son consideradas negociables, de acuerdo con políticas establecidas por la Junta Directiva del Fondo, los títulos nuevos se van a adquirir al vencimiento.

Las inversiones se registran al costo, incluyendo la comisión e IVA pagadas por transacción de compra y en la venta se registran de manera separada.

Mensualmente, las inversiones se valoran a precios de mercado, precios publicados por el proveedor de precios autorizado "Precia" teniendo en cuenta el Decreto 2555 de 2010.

El incremento en el valor de los títulos en relación con el costo individual de adquisición o el precio de valoración del mes inmediatamente anterior es registrado en la cuenta ajuste por valoración de Inversiones contra el estado de resultados integrales.

Para atender el mismo Decreto 2555 de 2010, relacionada con la modificación a las reglas para la valoración y contabilización de inversiones, cuando se adquieren en la fecha de cierre, estas se incluyen dentro del portafolio a valorar.

El monto total de inversión en títulos de renta variable no supera el máximo permitido por el régimen legal de inversiones.

El saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2024 comprendía:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS		
Acciones nacionales alta bursatilidad	114.206	122.676
Fondos de inversión colectiva	2.124.631	1.542.366
Unidades PEI	77.299	71.684
	\$2.316.136	\$1.736.726

INVERSIONES DE RENTA FIJA		
Tít. emitidos por instituciones financieras	783.065	708.571
Títulos de deuda pública interna emitidos y garantizados por la Nación	150.287	148.040
Títulos emitidos por Entidades del sector Real u otro	155.318	155.820
	\$1.088.670	\$1.012.431
TOTAL, INVERSIONES	\$ 3.404.806	\$ 2.749.157

Niveles. Son tres niveles de jerarquía aplicables al valor razonable.

Nivel 1 = Costo sin ajuste

Nivel 2 = Costo con ajuste

Nivel 3 = sin datos observables

El nivel de jerarquía de los instrumentos financieros del Fondo Mutuo de inversión AGRUPAR es Nivel 2 "Costo con Ajuste".

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costos y Gastos por pagar	0	730
Aportes por Devolver	1.332	129.510
Descuentos y Aportes de Nomina	3.637	3.007
Acreedores Varios	121.582	1.055
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	\$126.551	\$134.302

8. PASIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS

La composición de este rubro es la siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Aporte Legales Ordinarios	3.329.686	3.130.739
Aporte Legales Extraordinarios	237.427	191.344
Utilidades Reinvertidas	150.589	51.593
Contribución de la Empresa Consolidada	1.186.737	1.090.910
Fondo de Perseverancia	103.352	70.676
Contribución de la Empresa (Extra. Sin Condic.)	52	52
Contribución de la Empresa Por Consolidar	300.083	306.329
TOTAL, PASIVO deducible (Neto)	\$5.307.926	\$4.841.643

De acuerdo con la dinámica contable, el Fondo Mutuo de Inversión Agrupar registra en el Pasivo (Valor Neto), los aportes de los afiliados, las contribuciones de las empresas, las utilidades que los afiliados hayan decidido reinvertir una vez aprobada la distribución por parte de la junta directiva y siguiendo los lineamientos del Decreto 232 de 2019.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 2o. del decreto 1705 de 1985, "Los aportes efectuados directamente por los afiliados pueden ser de dos clases: legales voluntarios y adicionales voluntarios así:

a) Aportes legales voluntarios: Los trabajadores darán mensualmente una suma no inferior al uno por ciento (1%) ni superior al diez por ciento (10%) de su salario básico o promedio variable, excluidas todas las prestaciones legales o extralegales si las hubiere.

El aporte legal máximo permitido en AGRUPAR es el 25% del salario mínimo legal mensual vigente.

b) Aportes adicionales voluntarios: Será aquel que exceda el valor del aporte legal voluntario.

c) Aportes extraordinarios voluntarios: Lo constituyen las sumas de dinero que el trabajador afiliado entregue con base en las primas y demás bonificaciones legales o extralegales si las hubiere, sin perjuicio de los límites establecidos en las normas legales.

Los aportes recibidos entrarán tomando como base el valor de la unidad vigente en cada mes, en la medida en que es posible la consolidación de la contribución de la empresa en cabeza de cada afiliado, este valor será trasladado a valor promedio de la unidad. Los retiros se efectúan a valor promedio, teniendo en cuenta que el valor a los que éstos son cancelados al afiliado o registrados en la cuenta "fondo de perseverancia", generalmente será diferente y puede ocasionar, bien un ingreso o bien un gasto los cuales se deben registrar: el primero en la cuenta INGRESOS POR REDENCION DE UNIDADES y el segundo se registrará como un GASTO REDENCION DE UNIDADES.

Después de tres años, los afiliados podrán efectuar retiros parciales de los aportes, diferentes a los legales voluntarios y consolidados ordinarios de la empresa efectuados durante los mencionados primeros tres años.

NOTA 9. DIVIDENDOS Y EXCEDENTES

Este rubro registra los rendimientos pendientes por repartir al cierre del año y se capitalizan en la cuenta de los afiliados después de ser aprobados por la Junta Directiva, una vez aprobados los estados financieros por parte de la asamblea general de afiliados, según el artículo 2.19.1.1.13 del Decreto 232 de febrero 19 de 2019.

Al cierre de diciembre de 2024 se presentó una utilidad de \$252.733

NOTA 10. FONDO DE PERSEVERANCIA

Corresponde a los valores distribuidos a los afiliados que hayan cumplido 5 años o más de permanencia en el Fondo y cuyo valor se distribuye anualmente, el primer día de cada año, teniendo en cuenta únicamente para su distribución las unidades de los aportes legales ordinarios de cada afiliado.

NOTA 11. CAMBIOS NETOS EN VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS

El saldo del ajuste por valoración de inversiones a precios de mercado al 31 de diciembre 2024 arrojó como resultado neto los siguientes movimientos que se detallan a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ajuste por valoración de inversiones en renta variable	139.339	61.888
Ajuste por valoración de inversiones en renta fija	107.412	185.911
TOTAL, AJUSTES POR VALORACIÓN A MERCADO	\$246.721	\$247.799

El ajuste por valorización de inversiones en renta variable incluye dividendos.

GASTO POR DISMINUCION DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Disminución de inversiones a valor razonable	\$104.529	32.429

Para diciembre de 2024 se registra un gasto de \$20.138 por ajuste de precio en renta variable por ajuste por efecto del precio del mercado de los activos financieros ajustados periódicamente.

NOTA 12. RESULTADOS EN VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad en venta de renta variable	186	1.126
Utilidad en venta otras inversiones	2.245	158
Total, utilidad venta instrumentos financieros	\$2.431	\$1.284

NOTA 13. INTERESES

Corresponde a rendimientos obtenidos por los créditos a los afiliados del Fondo y los rendimientos de las cuentas de ahorros.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Intereses créditos a Afiliados	313.020	232.325
Intereses en cuentas de ahorro y otros	166.800	140.576
TOTAL, INTERESES	\$479.821	\$372.901

NOTA 14. OTROS

Corresponde al ingreso por redención de unidades originadas por las diferencias que se generan cuando el valor de la unidad a la fecha de retiro de aportes parciales y definitivos es menor al costo promedio de las unidades adquiridas, también corresponde a recuperaciones por estudio de créditos y valores menores.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos por redención de unidades	185	9.666
Otras recuperaciones	8	4.746
TOTAL, OTROS	\$193	\$14.412

NOTA 15. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Salarios y prestaciones sociales	\$141.132	\$126.123

NOTA 16. HONORARIOS

En cumplimiento de la obligación de divulgar la información relevante contenida en el artículo 446, documento 3, literal "a" del Código de Comercio, se informa:

El detalle de los egresos por concepto de honorarios al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Revisoría Fiscal	23.891	19.030
Claudia Patricia Taborda Marulanda	0	17.400
Gemda	18.000	400
Sergio Andrés Gómez V.	600	1.100
Diana Isabel Rodríguez Correa	33.000	7.300
Elizabeth Montoya Giraldo	500	0
TOTAL, HONORARIOS	\$75.991	\$45.230

NOTA 17. SISTEMATIZACIÓN, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES Y GASTOS DIVERSOS

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Asomutuos (Asociación de Fondos Mutuos)	4.289	3.582
Superintendencia Financiera de Colombia	11.309	11.600
Gestión Empresarial de Datos (mantenimiento software)	9.565	6.787
Comcel S.A.	0	544
Gamma Ingenieros S.A.S.	0	327
Indumuebles Hernandez S.A.S	580	0
Aligo	0	305
TOTAL	\$25.753	\$23.145

NOTA 18. GASTOS DIVERSOS

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos bancarios, comisiones y seguros	15.584	14.743
Depreciaciones	5.431	4.428
Papelería, transportes y otros gastos	32.322	43.500
TOTAL	\$53.337	\$62.671

NOTA 19. IMPUESTOS TASAS

Impuesto de Industria y Comercio: Se registra el impuesto de industria y comercio del Municipio de Medellín, con una tarifa del 8 x mil, sobre los ingresos obtenidos.

De enero a diciembre del año 2024 se causó \$6.174 por gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio \$5.092 y \$12.727 de impuesto a las ventas por comisiones y gastos de administración.

NOTA 20. OTROS GASTOS (REDECCIÓN DE UNIDADES)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gasto redención de unidades	\$51.698	\$13.748

Corresponde al ajuste por mayor valor, registrado en las unidades liquidadas parcial y definitivamente por los afiliados que tenían unidades adquiridas a un menor valor promedio al del momento de dicha liquidación.

Los gastos de administración hasta diciembre de 2024 se calcularon en un porcentaje del 5.56% sobre los activos del año anterior. Por decisión de la asamblea los gastos del año no deben superar el 8% de los mismos.

NOTA 21. CUSTODIA DE VALORES

El Fondo Mutuo tiene todos sus instrumentos financieros desmaterializados y en custodia del Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. (DECEVAL) y Depósito Central de Valores del Banco de la República (DCV).

Los Fondo de Inversión Colectiva (FIC), también son desmaterializados y no se custodian en el Deceval, el soporte es un certificado de participación con el comisionista de bolsa de cada Fondo.

El detalle del portafolio al cierre del ejercicio de los periodos diciembre 2024 y diciembre 2023 incluidas las unidades PEI, comprendía lo siguiente:

Clase de Titulo	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Acciones	114.206	122.676
Fondos de inversión colectiva	2.124.631	1.542.366
Unidades PEI	77.299	71.684
CDT's y Bonos	1.088.670	1.012.431
TOTAL	\$3.404.806	\$2.749.157

Las inversiones son administradas en su totalidad por Agrupar.

NOTA 22. LIMITES EXCEDIDOS EN INVERSIÓN

La administración del Fondo se acoge a todas las operaciones de inversión que deberán respetar los límites y niveles de exposición definidos en el libro 19 del Decreto 2555 de Julio de 2010, Régimen de inversiones y operaciones, además las operaciones que se realicen con un nuevo emisor en inversiones de renta fija deben analizarse previamente en el Modelo de Cupos y análisis de riesgo del Fondo.

NOTA 23. UNIDADES EN CIRCULACIÓN

Durante el (los) periodos (s) terminado(s) a diciembre 31 2024, los números de unidades en circulación, suscritas, son 5.449.479,83 y 5.145.170,01.

NOTA 24. SANCIONES

Al cierre de diciembre de 2024, ni el Fondo ni sus directores y administradores, han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 25. HECHOS RELEVANTES

En diciembre 22 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia difundió la Circular Externa 018 de 2021 sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) aplicable a sus entidades vigiladas, para cumplimiento en 1ro. de junio de 2024, fecha en la cual quedarán derogados los textos completos de los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la CBCF y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 029 de 2014). De acuerdo con lo anterior, antes del 23 de diciembre de 2021 y de conformidad con las instrucciones de la

Circular en mención, el Fondo Mutuo de Inversión radicó el plan de implementación del SIAR ante esa Superintendencia y ha venido cumpliendo con las fechas indicadas de reporte.

NOTA 26. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que afecten significativamente los saldos o la interpretación de estos.